

Segundo Congreso Internacional de Ciencias Humanas "Actualidad de lo clásico y saberes en disputa de cara a la sociedad digital". Escuela de Humanidades, Universidad Nacional de San Martín, San Martín, 2022.

Educación Sexual Integral: aportes desde la Educación y el Trabajo Social.

Pereyra, Geraldina.

Cita:

Pereyra, Geraldina (2022). *Educación Sexual Integral: aportes desde la Educación y el Trabajo Social. Segundo Congreso Internacional de Ciencias Humanas "Actualidad de lo clásico y saberes en disputa de cara a la sociedad digital". Escuela de Humanidades, Universidad Nacional de San Martín, San Martín.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/2.congreso.internacional.de.ciencias.humanas/212>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/eoQd/H3p>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

Educación Sexual Integral: aportes desde la Educación y el Trabajo Social

Nombre y apellido: Geraldina Pereyra
Afilación institucional: Instituto Superior de Formación Docente y Técnica N° 77 y UNSAM. Dirección de Educación Sexual Integral de la Provincia de Buenos Aires
Correo electrónico: esi.gkp@gmail.com

Resumen

El presente trabajo intentará generar interrogantes a partir del análisis de la Educación Sexual Integral como política pública, desde un posicionamiento ético-político de la pedagogía y el Trabajo Social. Para ello se partirá de la articulación entre la teoría y la práctica profesional situada, analizada desde una perspectiva de género y decolonial. Asimismo, se recuperarán categorías de análisis claves que se desprenden de estudios previos sobre el género, las luchas (trans)feministas y la pedagogía (como elemento del dispositivo pedagógico) para dar cuenta, desde el paradigma de la integralidad, de la importancia de pensar a las infancias y adolescencias como grupos sociales inmersos y atravesados por *pedagogías de la sexualidad*, en términos de Lopes Louro (1999). Pedagogías que, muchas veces, contribuyen a la vulneración de derechos intrínsecamente humanos.

Si bien en un primer momento se trabajará sobre aspectos centrales de la pedagogía tradicional y conservadora que, siguen sosteniendo a los dispositivos pedagógicos, se concluirá en idea de la Educación Sexual Integral como potencia transformadora y emancipatoria, es decir, como una nueva matriz de pensamiento que podría integrarse en las prácticas pedagógicas e institucionales como prácticas sociales y políticas de tendencia liberadora.

Palabras clave: Sexualidad(es); poder; pedagogía, cuerpos; intervención.

Ponencia

La Educación Sexual Integral como nuevo paradigma de educación e intervención

A modo introductorio, la Educación Sexual Integral establecida en Argentina en el año 2006 mediante la Ley Nacional N° 26.150 y, posteriormente, bajo el número 14.744 en la provincia de Buenos Aires, es una política pública integral que no se limita únicamente al campo de la educación, puesto que trasciende dispositivos, fronteras disciplinares, territorios geopolíticos, lenguajes, paradigmas, momentos socio-históricos, creencias, ideologías, proyectos políticos partidarios, entre otros. Se trata de una política de Estado que tiene un fuerte impacto en el sistema educativo -teniendo en cuenta su sentido pedagógico- y en las bases más sólidas y estructurales de nuestras culturas y de la sociedad, involucrando, directamente, a la sexualidad, la educación y la subjetividad.

La “ESI”, como política pública pero también como nuevo paradigma socio-educativo, pone en tensión y en disputa espacios de saber-poder que sostienen un orden político que tiende a generar relaciones de poder violentas y discriminatorias. Un orden que, basado en principios colonialistas, capitalistas, biologicistas, racistas, sexistas, adultocentristas, clasistas y capacitistas, producen y reproducen problemas sociales relacionados con la desigualdad. Ahora bien, la Educación Sexual Integral en el campo de las Ciencias Humanas y Sociales, en particular, en la educación y el Trabajo Social, se transforma en una herramienta política que permite generar un encuadre teórico-metodológico (con sustento legal) para intervenir en lo social desde el paradigma de la complejidad. Pues, posibilita generar un lugar de encuentro entre lo macro y lo micro social; dando la posibilidad de ver y observar el atravesamiento de los problemas macrosociales -como aquellos relacionados a las cuestiones de género- en lo micro social. En este sentido, la ESI se transforma en una herramienta política necesaria para la intervención profesional de las, les y los trabajadores sociales porque además de promover el conocimiento, la accesibilidad y exigibilidad de derechos contribuye a la transformación social. Intervenir y/o educar desde el paradigma de la Educación Sexual Integral, implica cuestionar el sistema dicotómico de la sociedad y, a su vez, repensar los efectos de la cuestión social.

Como bien sabemos, la sexualidad, en primera instancia, es una categoría de análisis compleja. Pues, históricamente ha tenido un fuerte peso en las sociedades, los gobiernos y también en las instituciones sociales como la familia, la Iglesia, la escuela,

entre tantas. Su incidencia en la constitución de subjetividades ha sido tan significativa que ha generado un interés muy profundo en las clases dominantes. Si bien en esta ponencia no se hará un recorrido exhaustivo por la Historia de la sexualidad, me permito recomendarles profundizar en el tema. Ahora bien, en relación al concepto de sexualidad podríamos decir que se refiere al conjunto de características físicas, identitarias, sociales, biológicas, afectivas, vinculares, entre tantas, que se constituyen de manera individual pero también colectiva, mediadas por las tecnologías, la moral, la ética, la psicología, la religión, entre otras. La sexualidad, en este sentido, es de carácter multidimensional ya que trasciende el reduccionismo biologicista apelando a cierta historicidad sociocultural política y económica. Lopes Louro (1999), plantea que la sexualidad implica rituales, lenguajes, fantasías, representaciones, símbolos y convenciones que se establecen a partir de procesos culturales y plurales sosteniendo que no existe nada absolutamente “natural” en la sexualidad, sino más bien se trata de procesos culturales en los que los cuerpos adquieren sentido social en un contexto cultural e histórico determinado. Para profundizar esta premisa, recurre a la idea de sexualidad como dispositivo, propuesta por Foucault, entendiendo al dispositivo como un conjunto heterogéneo de discursos, instituciones, organizaciones, decisiones reglamentarias, leyes, medidas administrativas, enunciados científicos, proposiciones filosóficas, morales, filantrópicas, lo dicho como lo no dicho (Foucault, 1993, como se citó en Lopes Louro, 1999). Desde este enfoque se plantea a la sexualidad como un dispositivo histórico que se constituye a través de una multiplicidad de discursos regulatorios y normalizantes que instauran y producen verdades. La escuela, por su parte, no sólo se constituye como un espacio de enseñanza de “contenidos” sino también como un espacio de ejercicio de poder sobre los cuerpos e identidades que allí se forman y se despliegan (Pereyra, 2020, p.34). Las prácticas de gobierno también se desarrollan y se reproducen en las instituciones educativas.

Siguiendo a Mattio (2012), Foucault (2011) en *Historia de la sexualidad. 1. La voluntad del saber*, afirma, entre tantas afirmaciones, que en las sociedades disciplinarias emerge una nueva forma de poder que controla y disciplina a los cuerpos utilizando a las instituciones como medio. En este sentido, Mattio, explica que desde el siglo XVII -a diferencia de las sociedades soberanas en las que se decidía sobre la vida y la muerte mediante la ritualización- la vida es administrada, convirtiéndose la salud pública y la administración política de los cuerpos sexuados en interés nacional. A esta nueva forma de control y de ejercicio de poder sobre la población, Foucault lo denominó Biopoder: “Esta nueva forma de biopoder, como lo llamó Foucault, tiene un particular interés por normalizar un aspecto de la vida en que confluyen el disciplinamiento de los cuerpos y la regulación de las poblaciones: la sexualidad”

(Mattoo, 2012, p. 93). Sin embargo, la biopolítica ha sido fuertemente cuestionada por la teoría Queer y, puntualmente, por Paul Preciado, quien “entiende que la descripción del momento biopolítico presente propuesta por Foucault ha ignorado sistemáticamente las tecnologías del cuerpo -biotecnologías, quirúrgicas, endocrinológicas, etc.- que han proliferado durante la mitad del siglo pasado” (Preciado, 2009, como se citó en Mattio, 2012). Preciado (2003), propone pensar la noción de sexopolítica como una de las formas dominantes de la acción biopolítica en el capitalismo contemporáneo, convirtiendo al sexo en un objeto central de la política y la gobernabilidad. Nos invita a conocer y analizar, entre tantas cuestiones, nuevas formas de poder teniendo en cuenta, incluso la farmacología y el peso de la normalización biomédica sobre los cuerpos intersexuales, cuyas bases argumentativas, según podríamos suponer, tienen un fuerte anclaje en la heteronormatividad y los regímenes de género. La invisibilización social y la intervención sobre la corporeidad intersexual, construida discursivamente como “anormal” o “monstruosa”, es un claro ejemplo que deja en evidencia las lógicas de un paradigma heterocentrado y binario.

En relación al género existen dos matrices de pensamiento complejas que han estudiado y siguen estudiando esta categoría: las matrices feministas y las transfeministas. La perspectiva de género en clave Queer nos ha llevado a analizar las relaciones humanas desde el dispositivo de sexualidad tomando como punto de partida un gran espectro sexual que contempla los cuerpos intersexuales, entre tantos otros que se apartan de lo cisheteronormativo. Probablemente, estas teorías aportan significativamente a los estudios que veníamos desarrollando desde los feminismos, pues instalan nuevas formas de pensar el paradigma de la “diferencia sexual”. Sin embargo, a pesar de las diferencias, ambas posturas se basan en fundamentos teóricos y epistemológicos que dan cuenta de una construcción de saber/poder que se pone en juego en todas las relaciones humanas y, en particular, en las relaciones de género. Aunque resulta oportuno aclarar que, tal como plantea De Barbieri (1993), “en América Latina y en general en sociedades plurales desde el punto de vista racial, es necesario dar cuenta del contexto étnico-cultural, bajo el supuesto que los géneros se construyen de manera distinta en cada uno de ellos” (p.157). Siguiendo esta explicación podemos afirmar que no existen relaciones de géneros que se den de manera idéntica. Los diferentes lugares y momentos históricos construyen maneras diversas y plurales de relacionarse. Por este motivo las relaciones de género y sus regímenes deben ser analizadas de manera situada y contextualizada (p.152).

Conclusiones finales

La mirada sobre la educación y la intervención en lo social desde las Ciencias Humanas y Sociales debe darse de manera integral contemplando aspectos de la sexualidad que tiendan a complejizar nuestras intervenciones. Partir de esta complejidad implica reflexionar sobre aquellas dimensiones humanas que las instituciones y los Estados han tomado como objeto de intervención y gobernabilidad, desde un enfoque punitivista, disciplinario y de control social. La Educación Sexual Integral, como un nuevo paradigma en la educación y en las Ciencias Humanas, permite recuperar esos sentidos, cuestionar lógicas y construir nuevos caminos.

Por último, me parece oportuno dejar instalada, más que como conclusión como un nuevo interrogante, la posibilidad de problematizar desde la psicopolítica, propuesta por Byung Chul Han, el lugar que las emociones ocupan en los dispositivos de sexualidad en contextos político-económicos neoliberales. Como hemos visto, para Preciado, no ha sido suficiente pensar la sexualidad desde la biopolítica, pero sí desde el paradigma de la sexopolítica. A mi criterio, lo que a ambos filósofos les falta incorporar es la categoría de la *afectividad* y su enfoque procesual, respecto a la civilización de las emociones, en la construcción de la subjetividad. El *valor de la afectividad* como eje conceptual transversal de la Educación Sexual Integral, aún sigue siendo erróneamente aplicado. Pues, el modelo de la educación emocional sigue siendo el modelo de preferencia adoptado, equivocadamente, por muchas instituciones educativas que tienden a promover un nuevo paradigma emocional de control y gestión de las emociones. El imperativo de felicidad, sumado al contexto sanitario y social de pandemia, está arrasando con las adolescencias, las juventudes y sus vidas. La afectividad, como dimensión de la subjetividad humana, debe ser considerada urgentemente como uno de los ejes centrales del bienestar biopsicosocial. Pensar desde una perspectiva de género la dimensión afectiva implica pensar los afectos y los sentimientos comprendiendo que las formas de expresión como también las representaciones sociales e individuales de éstos no se dan de igual manera entre varones y mujeres. En este sentido, la sexopolítica y la biopolítica han dejado de lado el ser y el “sentir” a partir de la afectividad como centro de control social.

Bibliografía y referencia bibliográficas

De Barbieri, T. (1993). Sobre la categoría de género: una introducción teórico-metodológica, en: Debates en Sociología 18, p. 145-169.

Foucault, M. (2011) Historia de la sexualidad. 1 La voluntad del saber, Buenos Aires, Siglo XXI Editores.

Foucault, M. (1976) Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión, Buenos Aires, Siglo XXI.

Han B-Ch. (2019) Psicopolítica. Herder, Buenos Aires.

Kaplan, C. V. (2022): La afectividad en la escuela. Buenos Aires, Paidós.

Lamas, Marta (s/f). La perspectiva de género.

Lopes Louro, Guacira (1999) "Pedagogías de la sexualidad" en Guacira Lopes Louro (Comp.) O Corpo educado. Pedagogias da sexualidade. Belo Horizonte, Ed. Auténtica.

Mattio, E. (2012) "¿De qué hablamos cuando hablamos de género? Una introducción conceptual." En: Morán Faúndes, José Manuel; Sgró Ruata, María Candelaria y Vaggione, Juan Marco (eds.) Sexualidades, desigualdades y derechos. Reflexiones en torno a los derechos sexuales y reproductivos. Córdoba: Ciencia, Derecho y Sociedad.

Pereyra, G. (2020) Lógica y razón del control social. Paraná, Editorial Fundación La Hendija.

Preciado, Paul. (2003) Multitudes queer. Notas para una política de los "anormales". En: Revista Multitudes. No 12. París, 2003 <http://www.hartza.com/anormales.htm>

Preciado, P. (2020): Yo soy el monstruo que os habla. Informe para una academia de psicoanalistas. Barcelona, Anagrama S.A.

Segato, R. (2018): Contra-pedagogías de la crueldad. Buenos Aires, Prometeo Libros.